

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
CORPORACION MINERA DE BOLIVIA COMIBOL ÁREA THUTU  
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

**Documentación remitida por la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>CORPORACION MINERA DE BOLIVIA</b>
<b>Área:</b>	Thutu
<b>Número de cuadrículas:</b>	22
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Zinc, Plata, Plomo
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad San Antonio
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Departamento Potosí, Municipio de Cotagaita, Comunidad San Antonio 27 de septiembre de 2017 13 de noviembre de 2017 22 de noviembre de 2017
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED Potosí No. 154/2017 12 de diciembre de 2017

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. Se compromete a realizar actividades orientadas a mitigar los efectos negativos del trabajo minero.
2. Priorizar que el recurso humano para su contratación proveniente de las comunidades que conforman el Cantón.
3. Coordinar el manejo de las áreas de pastoreo.
4. Crear una Unidad de Desarrollo Humano

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**